



METROVACESA

Madrid, 22 de febrero de 2002

**ASUNTO: COMUNICACIÓN HECHOS RELEVANTES**

- 1.- CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
- 2.- AMPLIACIÓN DE CAPITAL LIBERADA
- 3.- DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2001

**1.- Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración de METROVACESA, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo de 2002, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, en la Avda. del General Perón núm. 40, portal B - 2ª planta (Auditorio de "Moda Shopping") de Madrid o, en segunda convocatoria, el día 21 de marzo de 2002 a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, referido todo ello al ejercicio 2001.

**SEGUNDO.-** Reelección y nombramiento de Consejeros.

**TERCERO.-** Autorización, en su caso, al Consejo de Administración y sociedades filiales para la adquisición de acciones propias.

**CUARTO.-** Reelección o nombramiento de Auditores.

**QUINTO.-** Dejando sin valor ni efecto alguno el acuerdo quinto adoptado por la junta general de accionistas celebrada el día 18 de abril de 1997, delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social en los términos y condiciones del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con o sin derecho de suscripción preferente, emitiéndose en este último caso las acciones a un tipo de emisión que se corresponda con el valor real, de acuerdo con los requisitos legales y con arreglo a lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificar, en su caso y en su momento, el artículo 3º de los estatutos sociales.

**SEXTO.-** Ampliar el capital social en 4.682.421 euros, con la puesta en circulación de 3.121.614 nuevas acciones, equivalentes a una acción nueva por cada 20 acciones previamente emitidas, totalmente liberada para el accionista. Modificación del art. 3º de los Estatutos Sociales.

**SÉPTIMO.-** Dejando sin valor ni efecto alguno el acuerdo sexto de la Junta General de accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2001, emitir obligaciones convertibles en la cuantía y condiciones que determine la Junta General, y ampliar en su momento el Capital Social en la cuantía necesaria para atender la conversión y, consecuentemente, modificar el artículo 3 de los Estatutos Sociales, también en su momento, delegando en favor del Consejo de Administración la ejecución del acuerdo y la determinación de aquellos extremos que no sean fijados por la propia Junta.

**OCTAVO.-** Autorizar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General y facultar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

**NOVENO.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, en su defecto, designación de interventores a estos efectos.

### **Prima de asistencia a la Junta**

La Sociedad abonará una prima de asistencia de un céntimo de euro bruto por acción, de la que se deducirá la retención impositiva correspondiente, a las acciones presentes o representadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas, que hayan acreditado debidamente su asistencia o representación en la misma.

### **2.- Propuesta de ampliación de capital liberada**

Se propone entregar una acción nueva por cada veinte antiguas, de forma gratuita para el accionista.

### **3.- Dividendo Complementario**

Se propone un dividendo total por acción, con cargo al ejercicio 2001, de 0,88 euros, incluida la prima de asistencia a Junta. De dicha cantidad, el pasado mes de enero se satisfizo un dividendo a cuenta de 0,41 euros brutos por acción. Ahora, se propone la aprobación de un dividendo complementario de 0,46 euros por acción, al que se sumará la prima de asistencia de 0,01 euros por acción. De este modo, el dividendo bruto correspondiente al año 2001 se incrementaría en un 50.4% respecto al ejercicio anterior.

Tienen derecho a este dividendo complementario 62.432.286 de acciones.

Metrovacesa mantiene cada año, desde hace tiempo, una política destinada a pagar a los accionistas un 55% del beneficio neto del Grupo. Si finalmente es aprobada esta retribución al accionista, la rentabilidad por dividendo en 2001 estará en el entorno del 6%.

J.C. Javier García-Renedo  
Secretario General y del Consejo